UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1380/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N°35/2019 DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE BENJAMIN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

Asunción, 13 de Diciembre de 2019.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Locación de Inmuebles N°35/2019 "Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum –", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Locación de Inmueble N°35/2019"Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum".-

Que, se cuenta con la resolución N°1178/2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 por la cual se autoriza el llamado para Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval por el proceso de Locación de Inmuebles para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.-

Que en fecha 09/12/2019 a las 09:00 horas se procedió a labrar acta de apertura de sobres en el marco del llamado para Locación de Inmuebles N°35/2019 "Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum, consta en Acta la presentación de la oferta de la DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL, arrojando el siguiente resultado económico:

N°	*Oferentes*	*PRECIO TOTAL*	
1	*DIOCESIS DE BENJAMIN ACEVAL*	*69.000.000*	*IVA Incluido*

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

El oferente ha cumplido con la presentación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ALCANCE ECONOMICO

- *DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL.* *Precio Total Unitario Gs.69.000.000 IVA Incluido*

DOCUMENTOSPRESENTADOS	*DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL.*
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	*CUMPLE*
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere.	*CUMPLE*
e) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	*CUMPLE*
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	*CUMPLE*
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente. (Exonerado del pago del impuesto inmobiliario)	*CUMPLE*
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°1380/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE N°35/2019 DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE BENJAMIN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, AD REFERÉNDUM".

i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5%	*CUMPLE*

Se puede observar en los registros de la página de la Secretaría de la Función Pública "documentos.gov.py" que el Obispo Amancio Francisco Benítez Candia, reconocido por Decreto N°217, para la Diócesis de Benjamín Aceval, no tiene vínculo con ninguna institución del Estado.-

Las oferta se ajusta al margen inferior al 30% y superior al 20% del precio referencial definido por Resolución DNCP N°1173/2016.

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 371.649 – Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Ad Referéndum. Total PAC Gs.69.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que la DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL ha presentado la oferta más conveniente y cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado.

ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN DE LA DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 35/19 – ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE BENJAMÍN ACEVAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.
Fdo. Miembros del Comité.

Que, en fecha 12 de Diciembre del 2019, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Art. 10 Inc. 7.-

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".
Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la **DIOCESIS DE BENJAMÍN ACEVAL** en el marco del llamado a Locación de Inmuebles N°35/2019 "Alquiler de Inmueble para la Filial de Benjamín Aceval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum"; por un monto total de 69.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones) IVA Incluido.

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Ángel Yubero Aponte
Secretario de la Facultad

José Raúl Torres Kirmser
Decano